

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA

Informe-propuesta provisional de admitidos y excluidos para una plaza de Cocinero/a de la Cocina Municipal.

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2022 fueron aprobadas la convocatoria y las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de La Solana para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, habiendo sido publicadas en el BOP número 250 de fecha 30 de diciembre de 2022.

Considerando que la base tercera de las Bases Generales establece que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de las respectivas convocatorias en el BOE.

Considerando que en fecha 1 de Marzo de 2024 se publicó en el BOE nº 54 la Resolución de 21 de febrero de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cocinero/a de la Cocina Municipal como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Considerando que, de acuerdo con lo anterior, el plazo de presentación de instancias finalizó el día 2 de abril de 2024.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de 1 Plaza de Cocinero/a para la Cocina Municipal como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

- LISTA DE ADMITIDOS:

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre
1.	***3151**	DOLORES BAUTISTA OLMEDO
2.	***7620**	ELISA MARTÍNEZ GÓMEZ
3.	***2499**	JAVIER MERINO SANCHEZ-MIGALLÓN
4.	***9594**	COSMIN LUCÍAN POPA
5.	***2211**	MARIA DE LA CRUZ CANO ALMARCHA
6.	***8941**	RAQUEL ALDAVERO BARAHONA
7.	***1376**	JACINTA MORENO-ARRONES DELGADO
8.	***3302**	ANTONIA DÍAZ-CANO GARCÍA-ABADILLO
9.	***3967**	TERESA CHACÓN SEVILLA
10.	***8713**	FRANCISCO FERNÁNDEZ SIMÓN
11.	***8605**	MARÍA DEL CARMEN DELGADO PEÑALVER
12.	***2349**	MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
13.	***2179**	NEREA ROMERO MARTÍNEZ
14.	***1739**	Mª CARMEN PEINADO SERRANO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



15.	***6922**	FRANCISCA SERRANO PEREZ
-----	-----------	-------------------------

- LISTA DE EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador mediante la designación de los siguientes miembros:

Presidente: FERNANDO GARCÍA ALHAMBRA

Suplente: MARIA DÍAZ ROMERO-ÁVILA

Secretario: FRANCISCO IZQUIERDO MONDÉJAR

Suplente: ALFONSO SANCHEZ-VALDEPEÑAS DÍAZ-RONCERO

Vocal 1º: DAVID PEINADO LÓPEZ-ISIDRA

Suplente: JOSE VICENTE BARÓN GALINDO

Vocal 2º: FRANCISCO ROMERO DÓNCEL

Suplente: VALENTÍN GÓMEZ-PIMPOLLO GÓMEZ-PIMPOLLO

Vocal 3º: CIPRIANO MARTÍN-ZARCO MONTOYA

Suplente: CARMELO HENALES MUÑOZ

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a los componentes del Tribunal Calificador, para su conocimiento.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de un Cocinero/a para la Cocina Municipal como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el BOP, sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Las sucesivas publicaciones se publicarán en el BOP. En la medida de lo posible se intentará realizar las publicaciones adicionalmente en la página web municipal, en el apartado “procesos selectivos”. No obstante, debido a que esas publicaciones en la página web únicamente se pueden gestionar por el Servicio de Informática, es posible que no estén actualizadas diariamente.

En La Solana, a 26 de septiembre de 2024.- El Concejal Delegado, Ramón Gallego Castaño.

Anuncio número 3587

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>